



EMPRESA DEPARTAMENTAL
PARA LA SALUD

EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
SISTEMA DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RIFA Promocional	
CÓDIGO GJ-F-05	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 6

Resolución 030-2019
CENTRO COMERCIAL FUNDADORES

RESOLUCIÓN No. 030-2019
DEL 1 DE FEBRERO DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA RIFA PROMOCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.”

El Gerente de la Empresa Departamental para la Salud “**EDSA**”, en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1968 de 2001.

CONSIDERANDO:

1. Que el (la) señor (a) **LINA MARIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 30.339.326 de Manizales, quien actuando en nombre y representación del **CENTRO COMERCIAL FUNDADORES**, ha presentado solicitud fechada de 6 de Diciembre de 2018, con el fin de que se le autorice la operación de una Rifa Promocional, en el Departamento de Caldas, Sorteo que se realizará entre el 1 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, con fecha de sorteo 2 de febrero de 2019, consistente en:

UN VEHÍCULO
KIA CERATO PRO 2019

2. Que el operador cumplió con los requisitos exigidos por EDSA, para realizar una rifa promocional, para lo cual aportó los siguientes documentos.
 - a. Solicitud escrita, fechada del 6 de Diciembre de 2018, donde se describen los documentos necesarios para autorizar la rifa.
 - b. Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d. Procedimiento interno de rifa.

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RIFA Promocional	
CÓDIGO GJ-F-05	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 2 DE 6

Resolución 030-2019

CENTRO COMERCIAL FUNDADORES

- e. Recibo de consignación pago gastos de administración y explotación.
 - f. Factura
 - g. Póliza número 2269352-0 de Suramericana
3. Que de acuerdo a la solicitud presentada, la presente rifa se realizará entre el 1 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, con fecha de sorteo 2 de febrero de 2019

4. Condiciones del sorteo:

1. SORTEO: **1 Vehículo Kiat Cerato PRO 2019**

2. MECANICA DEL SORTEO:

Se entregara una boleta por cada \$ 100.000 en compras; las facturas de compra son acumulables y deben ser realizadas en los locales comerciales del Centro Comercial Fundadores, entre el 01 de noviembre al 31 de enero de 2019.

Condiciones del sorteo

1. Se entregara una boleta por cada \$ **100.000** en compras; las facturas de compra son acumulables y deben ser realizadas en los locales comerciales del Centro Comercial Fundadores, entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019.
2. Solo participan del sorteo, las facturas de los locales inscritos al programa de fidelización, que sean registradas por compras (crédito y/o contado) y realizadas entre el entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019. Se excluyen las compras de stand temporales ubicados en las zonas comunes del Centro Comercial.
3. Las facturas deben llenar todos los requisitos exigidos por la ley, ejemplo: nombre del establecimiento comercial y número de local, Nit, número de factura, resolución de la Dian, fecha.
4. La posibilidad del registro de Facturas, será dentro del mes de realizada la compra teniendo en cuenta la vigencia del sorteo desde el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019, es decir si su compra la realizo en noviembre la debe registrar hasta el 30 de noviembre, si la realizo en diciembre la debe registrar hasta el 31 de diciembre de

